

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**38911** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del Río Adaja, en el término municipal de Solosancho (Ávila).*

REF.: C-0332/2022 (INTEGRA AYE) AV

D. Miguel Ángel Jiménez Jiménez (\*\*5275\*\*), D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez Hernández (\*\*4750\*\*), D<sup>a</sup>. Patrocinio Jiménez Jiménez (\*\*3908\*\*), D. Faustino Jiménez Jiménez (\*\*3470\*\*), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del Río Adaja, en el término municipal de Solosancho (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Pozo de 3,1 m de profundidad y 1.100 mm de diámetro, que capta aguas derivadas del río Adaja, ubicado en la parcela 111 del polígono 12, en el término municipal de Solosancho (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: uso recreativo (riego de 0,010 ha de huerto), ubicado en la parcela 111, polígono 12, en el término municipal de Solosancho (Ávila).

- El volumen máximo anual solicitado es de 40 m<sup>3</sup> /año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,34 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 1,5 CV

- Las aguas captadas se prevén tomar del río Adaja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias C-0332/2022 (INTEGRA AYE) AV, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo

del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 14 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230049265-1